

ACTA DE APERTURA DEL ARCHIVO ELECTRÓNICO «A» DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA, PROPOSICIÓN ECONÓMICA Y DOCUMENTACIÓN CUANTIFICABLE DE FORMA AUTOMÁTICA DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA «SERVICIO DE LIMPIEZA DEL CENTRO DE REHABILITACIÓN PSICOSOCIAL-CENTRO OCUPACIONAL DEL MUNICIPIO DE GÁLDAR»

En la Ciudad de Gáldar, a tres de septiembre de dos mil veinticuatro, siendo las diez horas once minutos se constituyó en el Salón de Plenos sito en las Casas Consistoriales en Plaza de Santiago, núm. 1 (Gáldar) la Mesa de Contratación integrada la Presidenta, doña Inmaculada Valeriana Guerra Mendoza por delegación del Alcalde-Presidente don Teodoro C. Sosa Monzón en virtud de Resolución núm. 2023-1109 de fecha 20 de junio de 2023, como Vocales doña Candelaria Guerra Pulido, Secretaria Accidental de la Corporación, don Honorio Francisco Jorge Moreno, Interventor Accidental de la Corporación y Don José Antonio Vega Suárez, Tesorero Accidental de la Corporación, asistida por la funcionaria afecta al órgano de contratación doña María Ángeles Suárez González que actúa como Secretaria de la Mesa, a fin de llevar a cabo la apertura de la documentación administrativa, proposición económica y documentación cuantificable de forma automática del procedimiento abierto simplificado y tramitación ordinaria para la adjudicación del «SERVICIO DE LIMPIEZA DEL CENTRO DE REHABILITACIÓN PSICOSOCIAL-CENTRO OCUPACIONAL DEL MUNICIPIO DE GÁLDAR».

Comienza la sesión dando lectura la Secretaria de la Mesa a los licitadores presentados siendo los siguientes:

NIF: B35812494 Compsi Servicios CEE S.L. Fecha de presentación: 31 de julio de 2024 a las 13:55:48

A continuación, la Presidenta acuerda proceder a la apertura del “archivo electrónico A”, con el título “Documentación Administrativa, proposición económica y documentación cuantificable de forma automática” y a examinar formalmente la documentación en el mismo contenida, dando fe la Secretaria Accidental de la Corporación que es conforme al modelo contenido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Vista la documentación administrativa, la Mesa de Contratación, **ACUERDA**

PRIMERO. Admitir al único licitador presentado NIF: B35812494 Compsi Servicios CEE S.L

Los criterios cuantificables de forma automática arrojan el siguiente resultado:

LICITADOR	a) Precio	d) Anexo de mejoras referidas al objeto del contrato
COMPSI SERVICIOS CEE S.L.	Comprometiéndome a llevar a cabo el objeto del contrato por el importe de 5.437,14 euros y 380,59 euros correspondientes al Impuesto General Indirecto Canario.	Se presenta como mejora la aceptación de dos limpiezas de choque anuales del hogar Funcional de Personas con Discapacidad, correspondiéndose con los meses de enero y julio. Se presenta como mejora la aceptación de dos limpiezas de choque a año del Centro Ocupacional correspondiéndose con los meses de enero y julio.

Vista la documentación la Mesa de Contratación **ACUERDA**, remitir la oferta y demás criterios cuantificables automáticamente a los Servicios Técnicos Municipales para informe de valoración.



No habiéndose formulado reclamación de ningún tipo se da por concluido el acto siendo las diez horas diecinueve minutos, de todo lo cual se extiende la presente Acta que, tras su lectura, firman los integrantes de la Mesa de Contratación, de lo que yo, como Secretaria de la Mesa certifico y firmo.

